

PROCESO: SUCESION INTESTADA
RADICADO: 138-36-40-89-002-2018-00686-00
DEMANDANTE: EMILCE BEATRIZ ARIAS RAMOS
CAUSANTE: ELIDA ROSA RAMOS RODRIGUEZ

INFORME SECRETARIAL: Pasa al despacho el expediente contenido del proceso SUCESION INTESTADA de la referencia, informándole que se debe realizar corrección oficiosa al auto de fecha 25 de junio de 2021, toda vez que por error involuntario se señaló fecha de inventario y avalúo en día inhábil. Provea. Turbaco (Bol), 13 de julio de 2021.

**KAREN T. PADILLA HORMECHEA
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO (BOL), trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Encontrándose al despacho el proceso Sucesión Intestada de la referencia, se observa que efectivamente en el auto adiado 25 de junio de 2021, se fijó como fecha para la diligencia de inventarios y avalúos el día 16 de agosto de 2021 a las 02:00 pm, siendo el día correcto el 31 de agosto de la presente anualidad a las 02:00 pm.

Teniendo en cuenta lo anterior, este estrado judicial de conformidad con el Art. 286 del C.G del P, procederá a corregir de manera oficiosa el numeral PRIMERO del auto de fecha 25 de Junio de 2021 a efecto de indicar la fecha correcta en la que ha de celebrarse la audiencia de inventarios y avalúos que trata el Art. 501 del C.G.P, tal como se,

RESUELVE

CUESTION UNICA: CORREGIR: El numeral PRIMERO del auto de fecha 25 de junio de 2021, tal numeral quedara del siguiente tenor literal: *“PROGRAMAR la fecha para diligencia de inventarios y avalúos de la sucesión intestada de la finada ELIDA ROSA RAMOS RODRIGUEZ, cuyo trámite se ceñirá a lo regulado en el artículo 501 Código General del Proceso, para el día 31 de agosto de 2021 a las 02:00 P.M.. para su realización de manera virtual, se utilizará el aplicativo TEAMS.”*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado electrónicamente

**LINA SOFIA MARTINEZ SALCEDO
JUEZA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en **ESTADO No. 045 Hoy 14-JULIO-2021**
KAREN T. PADILLA HORMECHEA. SECRETARIA

Firmado Por:

LINA SOFIA MARTINEZ

SALCEDO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE TURBACO-BOLIVAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db89f2a1ef2c6823bd90c9c31a61b2bd4d8c28fd911c8b401e0c98ea5d5a3744**

Documento generado en 13/07/2021 08:11:55 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>